



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE GRUPOS ARTÍSTICOS Y EQUIPO DE SONIDO PARA EL CONCIERTO DE TORO NATIVO FEST ALUSIVO AL XIX ANIVERSARIO DE LA UTCJ; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13168 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día **29 de mayo del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 29 de mayo de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la Contratación de grupos artísticos y equipo de sonido para el concierto de toro nativo fest alusivas al XIX Aniversario de la Universidad; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13168 de fecha 29 de mayo de 2018; emitida por el Departamento de Actividades Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$39,801.72 (Treinta y nueve mil ciento un pesos 72/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la Institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 29 de mayo de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la Contratación de grupos artísticos y equipo de sonido para el concierto de toro nativo fest alusivas al XIX Aniversario de la Universidad; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13168 de fecha 29 de mayo de 2018; emitida por el Departamento de Actividades Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta unicamente la cotización de Oscar Ivan Bueno Carbajal; por lo que se consideran dichas cotizaciones como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

I.- Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

II.- Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 29 de mayo de 2018, signado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13168 de fecha 29 de mayo de 2018 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

III.- En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV.- En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

Colp
oop



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Oscar Ivan Bueno Carbajal "Yes Yes"**; quien deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR AVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 29 de Mayo del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13168** de fecha(s) **29 de mayo del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Actividades Culturales**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: INGRESOS PROPIOS. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Contratación de Grupos Artísticos y Equipo de sonido para el Concierto de Toro Nativo Fest Alusivo al XIX Aniversario de la UTCJ)

*Recibido
30/05/18*



col

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6827

NOMBRE: OSCAR IVAN BUENO CARBAJAL " YES YES "
 DIRECCION: ESPARATO 5718 INFONAVIT AMPLIACION AEROPUERTJUAREZ CHIHUAHUA FECHA:30/05/2018
 R.F.C.: BUCO8707275B2
 TEL. Y FAX:656 297-71-68 656 297-71-68

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

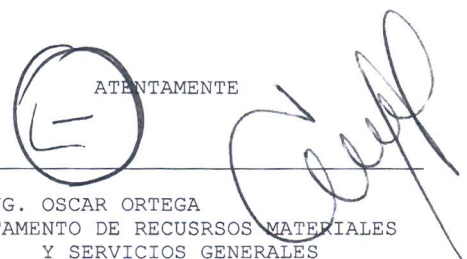
Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERVICIO RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION.	14,800.00	14,800.00
1.00		CONTRATACION DE GRUPOS ARTISTICOS	25,001.72	25,001.72

30 MAYO 2018
 REGISTRO
 E IENA JIS

SubTotal 39,801.72
 I.V.A. 6,368.28
 Total 46,170.00

REQ: 13168 // Se solicita sonido e iluminacion, y 5 grupos artisticos para el concierto de Toro Nativo F est que se llevara a cabo 13 de junio a las 19:00 horas en la concha acustica, el forma parte de los festejos del XIX aniversario. El proveedor requiere el 50% de anticipo para el 1de junio. // MOTIV O ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION

ATENTAMENTE



 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE ACTIVIDADES CULTURALE
 TIPO DE MATERIAL: CONTRATACION DE GRUPOS ARTISIC
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: XIX
ANIVERSARIO

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

No. 13168
Fecha: 29/05/2018
Fecha situación: 29/05/2018 14:54

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
DEPARTAMENTO: 12 DPTO. DE ACTIVIDADES CULTURALES - SERGIO TULIO VILLAVICENCIO OCHOA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	007695	SERVICIO RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION.			
5.00	004774	CONTRATAION DE GRUPOS ARTISTICOS			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Se solicita sonido e iluminacion, y 5 grupos artisticos para el concierto de Toro Nativo Fest que s e llevara a cabo 13 de junio a las 19:00 horas en la concha acustica, el forma parte de los festejos del XIX aniversario. El proveedor requiere el 50% de anticipo para el lde junio.



Ciudad Juárez, Chih., a 29 de mayo de 2018

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **PRODUCCIÓN YES YES**, empresa productora y manejo de los 5 Grupos seleccionados para el Toro Nativo Fest. Producciones YES YES darán servicio de Sonido e Iluminación pues conocen el Raider de cada banda. Cabe mencionar que la empresa solicita el 50 % del pago con 15 días de anticipación, por lo que se solicita el pago a más tardar el día viernes 1 de junio del presente y la liquidación el día del evento que será el 13 de junio.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Atentamente

LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ ESPARZA
Subdirectora de Extensión Universitaria

C.c.p. ARCHIVO/mtae

YES YES

COTIZACION EVENTO UTCJ

SISTEMA DE AUDIO

- 2 SISTEMAS POR LADO
- CONSOLA YAMAHA TF3 DIGITAL MIXER
- SNAKE DE 24 CANALES
- 4 MONITORES
- STANDS Y MICROFONÍA NECESARIA PARA EVENTO
- TORRES PARA LUCES
- LEDS Y ROBOTS DE ILUMINACIÓN
- INGENIERO DE AUDIO
- BACKLINE (BATERIA , AMPLIFICADOR DE BAJO , AMPLIFICADOR DE GUITARRA)

COSTO TOTAL CON IVA \$17,168

PERFORMANCE

LA SANTA PREGONERA (CUMBIA)
\$10,440.00

CONDOR (INDIE ROCK)
\$5222.00

LAST COBRAS (LIVE LATINO)
\$4640

DJ HIP HOP
\$ 3480

BAILARINES ENIGMA ACROBATICO
\$5,220

COSTO TOTAL CON IVA \$29,002.00

**COSTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN
\$46,170.00**

Estos precios ya incluyen el 16% de IVA

Para celebrar el presente contrato es necesario dar el anticipo del 50% 15 dias antes del evento y el 50% restante 2 horas antes de iniciar el evento

UTCJ
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUAREZ
DEPTO. DE ACTIVIDADES
CULTURALES Y DEPORTIVAS
STVO

tel: 656 297 7168

**LEONEL AVENA
PRODUCCIÓN**

YES YES